INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PLASTICOS MUÑOZ S. A. "PLASTIMSA ".

De acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañías, como comisario de Plasticos Muñoz S. A. " Plastimsa", presento a Uds., mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2.007

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, de acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículos # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimientos por parte de sus Administradores y Ejecutivos con relación a:

1. El cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes, además he recibido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2. La correspondencia, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son idóneos.

4. Los procedimientos y sistemas de control interno elaborados por la empresa son los adecuados.

5. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

6. En mi opinión el resultado obtenido en el ejercicio económico motivo de este informe, es satisfactorio, de acuerdo a las circunstancias actuales en que se desenvuelve el país.

De la misma forma he revisado la memoria del Gerente General, la cual merece mi aprobación.

Atentamente,

Ing. César Muñoz Muñoz
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
22 MAY 2008
GUAYAQUIL